

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 007-2017/SBN-OAF

San Isidro, 13 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, en el Visto de la Resolución N° 006-2017/SBN-OAF, de fecha 31 de enero de 2017, se indicó al Informe Especial N° 00052-2017/SBN-OPP-JAAC de fecha "26 de febrero de 2017", de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiendo ser "26 de enero de 2017";

Que, numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, asimismo, el numeral 201.2 del precitado artículo señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en este sentido, resulta necesario rectificar el error material incurrido al citar la fecha del Informe Especial N° 00052-2017/SBN-OPP-JAAC;

Con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Sistema Administrativo de Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, y en uso de las facultades conferidas por el literal j) del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el error material incurrido en la Resolución N° 006-2017/SBN-OAF, en el sentido que en el Visto se indica que el Informe Especial N° 00052-2017/SBN-OPP-JAAC es de fecha "26 de febrero de 2017", debiendo ser "26 de enero de 2017".

ARTÍCULO 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Supervisora del Sistema Administrativo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN y a los responsables titular y suplente de la administración de la Caja Chica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



JOSE YEHUDA MARTIN MAMAN CASTRO
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES